


Doctora
MILITZA FRANCIŠKOVIC INZUNZA
Secretaria General
MINISTERIO DE DEFENSA



Resolución Ministerial

No. 873-2004 DE/ SG

Lima, 10 AGO. 2004

CONSIDERANDO:

Que, los Sistemas Nacionales de Estadística e Informática tienen por finalidad asegurar, en sus respectivos campos, que sus actividades se desarrollen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad técnica común, contando para ello con autonomía técnica y de gestión, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 604 de fecha 30 de abril de 1990;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 225-2002-INEI de fecha 24 de Julio del 2002, se aprobó la Política Nacional de Informática la cual constituye el marco orientador para la formulación de los planes informáticos de todos los órganos informáticos que conforman el Sistema Nacional de Informática, en sus diferentes niveles;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 323-2004 DE/SG de fecha 5 de Marzo de 2004, se creó el Sistema de Informática del Sector Defensa como una estructura conformada por los órganos informáticos de las instituciones de este Sector, que en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad técnica común desarrollan actividades informáticas con la finalidad de contribuir a una gestión eficiente del Ministerio de Defensa y de las instituciones que integran el Sector;

Que, el Sistema de Informática del Sector Defensa requiere de una política sectorial y de normas que guíen y orienten el desarrollo de las actividades informáticas en el mediano plazo;

Que, el contenido de la Política Sectorial de Informática debe ser consecuente con la Política de Seguridad Nacional y con el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2004 - 2006 del Sector Defensa;

Que, en este contexto, mediante Oficio N° 777 VALP/C/01 de fecha 08 de julio del 2004, el señor Viceministro de Asuntos Logísticos y de Personal del Ministerio de Defensa, propone la Política de Informática del Sector Defensa para el periodo 2004 - 2006, concordante con los objetivos y políticas de seguridad y defensa, así como con los roles estratégicos de este Sector;

Que, de igual manera, la Política de Informática del Sector Defensa para el período 2004–2006, propuesta por el señor Viceministro citado en el considerando anterior, resulta concordante con la Política Nacional de Informática del Sistema Nacional de Informática, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 225-2002-INEI de fecha 24 de Julio del 2002; y está orientada a lograr un Sistema Informático Sectorial implementado, capaz de brindar servicio informático en forma eficiente tanto a nivel institucional como sectorial;

Que, de acuerdo a lo opinado por la Dirección de Sistemas de Información y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el artículo 6° de la Ley N° 27860 Ley del Ministerio de Defensa;

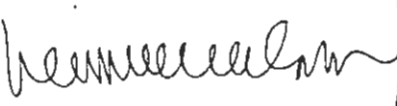
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Política de Informática del Sector Defensa para el período 2004 - 2006, que consta de cuatro (4) Objetivos Generales, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2°.- La Política de Informática del Sector Defensa 2004 - 2006, es de aplicación y para cumplimiento de todas las instituciones y entidades que conforman el Sistema de Informática del Sector.

Artículo 3°.- Remitir a las instituciones y entidades que conforman el Sistema de Informática del Sector, copia de la presente Resolución Ministerial, así como del texto de la Política de Informática del Sector Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ROBERTO ENRIQUE CHIABRA LEÓN
MINISTRO DE DEFENSA



POLÍTICA DE INFORMATICA DEL SECTOR DEFENSA

I. INTRODUCCIÓN

La Política de Informática del Sector Defensa, constituye el marco orientador y de referencia que guiará las actividades del Sistema de Informática del Sector, durante el período 2004-2006; guarda coherencia con los lineamientos de política y objetivos considerados en la Política de Defensa Nacional, Plan Estratégico Sectorial Multianual 2004-2006 y Política Nacional de Informática.

La Política de Informática del Sector Defensa ha sido formulada en el marco siguiente:

1. LA SEGURIDAD NACIONAL

La seguridad es una necesidad básica de la persona y de los grupos humanos y un derecho inalienable del hombre y del Estado, este concepto denota un estado de confianza, de garantía y tranquilidad, tanto de la propia persona, como de las instituciones y del Estado, frente a las amenazas o acciones adversas.

Considerando el Bien Común como una situación ideal propicia para que el hombre logre realizarse, la seguridad será un elemento indispensable en la búsqueda de una mayor aproximación posible a ese ideal.

Esta situación social debe ser de tal naturaleza que permita al hombre satisfacer sus necesidades, tanto de orden material como espiritual; pero también es evidente que su existencia sólo es posible mediante el orden que el Estado impone lo cual implica, en primer término, que el Estado exista y luego, que disponga de libertad de acción y de los recursos necesarios que permitan alcanzar ese Bien Común.

Para que el Estado pueda alcanzar el bienestar general y seguridad, se hace necesario que esté en condiciones de organizar y dirigir su vida interna sin interferencias ni imposiciones, disponga libremente de sus recursos y actúe autónomamente sin subordinación en el ámbito externo.

2. DEFENSA NACIONAL

La Defensa Nacional es el conjunto de previsiones, decisiones y acciones que el Estado a través del Gobierno adopta permanentemente para lograr la Seguridad integral del Estado y alcanzar sus Objetivos.

FINALIDAD

La Defensa Nacional tiene por finalidad garantizar la Seguridad Nacional, para lo cual debe:

- a. Mantener la inviolabilidad de la soberanía e independencia del Estado en el ejercicio absoluto de su libertad de acción, y la integridad de su patrimonio material y espiritual, en los ámbitos interno y externo.



- b. Vencer las resistencias que otros Estados opongan a la consecución de nuestros objetivos Nacionales, impidiendo que logren objetivos que resulten perjudiciales para nuestro país.
- c. Hacer frente a todas las amenazas internas contra la paz social, la seguridad y el desarrollo.
- d. Hacer frente a los desastres causados por fenómenos naturales o por acción del hombre

3. Roles Estratégicos del Sector Defensa 2004-2006

Para lograr la unidad y coherencia en las acciones generales del Sector Defensa, toda política de este nivel debe estar orientada a contribuir con la consecución de los roles que contiene el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2004-2006. Consecuentemente, la Política de Informática del Sector Defensa es concordante con ellos, en lo que le es aplicable.

Tales roles son:

- a. Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial en salvaguarda de los intereses nacionales.
- b. Asumir el control del orden interno durante los estados de emergencia.
- c. Participar en la defensa civil.
- d. Participar en el desarrollo científico, tecnológico, económico y social del país.
- e. Participar en la proyección del estado/nación en el contexto internacional y en la búsqueda de un sistema de defensa regional y de seguridad hemisférica.

4. Política Nacional de Informática

Igualmente, la Política de Informática del Sector Defensa es también concordante con la Política Nacional de Informática, formulada por el INEI, asumida por la PCM, la cual considera los objetivos generales siguientes:

- a. Modernizar la Gestión Pública y propiciar la descentralización del Estado, mediante el uso intensivo de las tecnologías de información.
- b. Promover el aumento de la productividad en la Administración Pública, empresas y ciudadanos por medio del uso intensivo de las tecnologías de información.
- c. Promover el acceso universal a la información y el conocimiento.
- d. Promoción de la sociedad de la información y conocimiento.

5. Marco Legal

- a. Ley N° 27860, Ley del Ministerio de Defensa .
- b. Decreto Supremo N° 004 DE/SG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.
- c. Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del INEI.
- d. Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INEI.
- e. Resolución Jefatural N° 225-2002-INEI que aprueba la Política Nacional de Informática.



- f. Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Texto Único Ordenado de la ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- g. Resolución Ministerial N° 323-2004 DE/SG del 05 MAR 04, que crea el Sistema de Informática del Sector Defensa.
- h. Decreto Supremo N° 066-2003-PCM, fusión de la Subjefatura de Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI y la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de su Secretaría de Gestión Pública.
- i. Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, dictan medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de programas de software en entidades y dependencias del Sector Público.
- j. Política de Defensa Nacional.

6. Marco de Actuación

La Política de Informática del Sector Defensa está diseñada para ejecutarse en todos los organismos del Sector, particularmente en sus órganos que conforman el Sistema de Informática del Sector Defensa:

- Viceministerio de Asuntos Administrativos y Económicos
- Viceministerio de Asuntos Logísticos y de Personal
- Secretaría General
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
- Dirección General de Política y Estrategia
- Ejército del Perú
- Marina de Guerra del Perú
- Fuerza Aérea del Perú
- Instituto Geográfico Nacional
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
- Servicio Aerofotográfico Nacional
- Escuela Nacional de Marina Mercante
- Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial
- Servicios Industriales de la Marina S. A.
- Transportes Aéreos Nacionales de Selva S. A.



La Política de Informática del Sector Defensa se sustenta en la visión del Ministerio de Defensa y sus prioridades sectoriales, pero también incorpora las líneas de actuación, en las cuales las tecnologías de información prestan un invaluable apoyo.

Entre estas líneas de actuación encontramos:

- **Libre acceso a la información.** El uso intensivo de las Tecnologías de Información (TI) permiten superar las restricciones que impiden a los organismos tener similares oportunidades de acceso a la información y al conocimiento.
- **Adquisición de mayor poder mediante el conocimiento.** Las TI facilitan la participación activa de los organismos en las decisiones que toma el Ministro del sector a través del conocimiento de los problemas.

- **Transparencia de las acciones en el sector.** Las TI facilitan crear instrumentos que permitan fomentar una cultura de transparencia en el sector y en el Estado.

II. DIAGNOSTICO DE LA ACTIVIDAD INFORMATICA SECTORIAL

1. Contexto General

Si consideramos que la capacidad de procesar y generar información eficientemente, será el factor para que el Sector Defensa tenga la posibilidad de participar en la sociedad de la información, se hace necesario que en su interior su rol de promotor de la integración de los sistemas de información de los entes que lo conforman se intensifique con el uso de las tecnologías de información.

Las tecnologías de información generan hoy en día, una "capacidad" que debe emplearse para fortalecer la eficiente administración de las organizaciones.

Esta capacidad depende del nivel de desarrollo alcanzado en tres aspectos fundamentales:

- Infraestructura de tecnologías de información
- Infraestructura de comunicaciones
- Capacitación

La infraestructura de tecnologías de información permite acopiar, almacenar, procesar y difundir información digitalizada a través de computadores y redes de comunicación (incluyendo Internet). La infraestructura de comunicaciones permite recibir y enviar información en formatos multimedia (voz, texto y video), la capacitación es el conocimiento que debe adquirir el usuario para aprovechar las tecnologías de información (TI).



Infraestructura de Tecnologías de Información:

El concepto de Infraestructura de tecnologías de Información no solamente se enmarca en la disponibilidad de computadoras, sino que también comprende las bases de datos, sistemas de aplicaciones, la calidad de los datos acopiados, seguridad en su almacenamiento, metodologías, directivas y técnicas, investigaciones e innovaciones desarrolladas.

En el Sector Defensa, la infraestructura de tecnologías de información no es cuantificable por falta de información actualizada, pero se puede observar que hay un esfuerzo realizado para incrementar dicha infraestructura, pero ella es aún insuficiente para iniciar un franco impulso hacia su modernización. Su crecimiento es heterogéneo, desarticulado y carente de horizontes de planeamiento y estrategias concertadas hacia un objetivo sectorial claramente definido.

En estos aspectos, son importantes los avances logrados por algunas entidades que pertenecen al sector Defensa como las Instituciones Armadas y algunos de sus organismos descentralizados.

Las dependencias que pertenecen al Sector Defensa cuentan con páginas web de difusión de información y servicios, que en su mayoría integran el Portal del Sector Defensa. Es importante hacer notar que la mayoría de páginas Web, carecen de actualización permanente y suficiente información sobre servicios en línea, es evidente su estado de desarrollo incipiente pero son una base importante para su potenciación.

El 70% de dependencias del Sector Defensa, cuentan con redes interconectadas, indicador que evidencia una buena infraestructura de tecnologías de información. Sin embargo no existe integración informática entre dichos organismos y el despacho ministerial, por lo que es necesario la potenciación de la infraestructura informática del sector para la integración de sus tecnologías de información.

Es evidente que los índices de densidad de computadores y usuarios de Internet a nivel Sector Defensa son aún bajos, esto plantea un reto y la iniciativa de cada organismo para incrementar a la brevedad dichos índices haciendo posible la masificación de Internet para alcanzar el acceso universal al conocimiento.

Infraestructura de Comunicaciones:

Respecto a la cobertura de telecomunicaciones, los índices de crecimiento en el sector son importantes pero aún insuficientes, sobre todo en los lugares alejados donde se ubican cuarteles o bases.

El correo electrónico ha revolucionado las comunicaciones al interior de las instituciones, propendiendo al mínimo uso de documentos (transcripciones en papel), lo que debe convertirse en un futuro próximo, en cultura de las instituciones como un proceso de optimizar las comunicaciones.



Capacitación:

La educación es la clave para crear, adaptar y divulgar conocimientos, la educación básica desarrolla la capacidad de las personas para aprender, interpretar la información y adaptar los conocimientos a las circunstancias particulares. La educación técnica avanzada constituye un capital humano que incrementa la capacidad de importar y aplicar las últimas innovaciones tecnológicas, de gestión y producción registradas en el exterior.

Los recursos son escasos en el Sector, para mantener personal con conocimientos suficientes de tecnologías de información. Es importante señalar que el ingreso de las tecnologías de información en el Sector Defensa, no ha esperado de decisiones concordadas, no se ha realizado un planeamiento para caracterizar, al menos en tamaño, a las distintas dependencias que lo conforman, de tal manera de poder definir ciertos estándares que faciliten la integración de sus sistemas o que puedan compartir desarrollos, con estas deficiencias algunas instituciones se han desarrollado tecnológicamente más que otras, elaborando aplicaciones orientadas a la solución de problemas administrativos.

2. Análisis de la Situación de las Tecnologías de Información en el Sector Defensa

Es necesario complementar el diagnóstico con un análisis de la informática en el Sector Defensa, apoyada en la técnica FODA. Este se basa en analizar el contexto externo de desarrollo de las tecnologías de información (oportunidades y amenazas) y el interno desde el punto de vista de las fortalezas y debilidades.

Contexto Externo

Oportunidades

El potencial que tiene Internet para ofrecer una plataforma donde convergen múltiples tecnologías y permitir el acceso a la información en cualquier instante y lugar, lo convierten en un instrumento poderoso para implantar un modelo de gestión descentralizada, donde el usuario y las entidades del sector desempeñen un rol activo en su desarrollo, con una comunicación de dos vías.

La digitalización facilita el almacenamiento, organización y circulación de la información que permite de paso la simplificación de los trámites, la creación de archivos y consulta en línea. Ahora es posible acercar a los usuarios y las entidades del sector a la información requerida.



La masificación de las redes de banda ancha y altas prestaciones abre un abanico de posibilidades para la implantación de servicios en línea de bajo costo, pues ahora ya no basta con tener acceso sino que hay que hacerlo a alta velocidad. Esta sobre oferta lleva a la baja a las tarifas, ampliando los servicios de telecomunicaciones y favoreciendo soluciones de conectividad

La continua reducción del precio y ampliación de modelos de los equipos informáticos y los servicios de telecomunicaciones favorece el desarrollo e implantación de soluciones de conectividad (Intranet, extranets, redes, etc.).

Hay personal calificado en nuevas TI que laboran en la actividad privada que pueden ser atraídos a la actividad del Sector para proyectos de larga duración.

Amenazas

La resistencia cultural al cambio que existe en las personas y al interior de las instituciones (dentro y fuera del Sector) es quizás uno de los factores más difíciles de superar y controlar.

Hay un margen de incertidumbre en el ritmo de aceptación de las nuevas tecnologías. Las fuertes inversiones en la construcción de infraestructuras de redes en todo el mundo están basadas en el rápido retorno que supone el uso intensivo de éstas. Una caída o retracción en la demanda por nuevos servicios y productos afectaría el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura, o la disminución de la competencia.

La dirección y magnitud de los cambios tecnológicos y el ritmo de implantación en los mercados está en manos de otros países o empresas globalizadas, lo cual puede afectar la marcha y los pronósticos realizados sobre las tendencias. Esto es especialmente cierto, en el caso de las operadoras tradicionales, los operadores de cable, las empresas de comunicaciones inalámbricas, las satelitales y las de medios, cada una de las cuales, realiza fuertes inversiones para ofrecer una gama de productos y servicios en prácticamente todas las áreas, incluidas las de sus rivales, lo cual incrementa y favorece la competencia y el desarrollo del mercado.

Nuevas regulaciones o cambios que puedan surgir en las reglas de juego de Internet, comercio electrónico y en general sobre cualquier aspecto relacionado con las nuevas tecnologías de información, pueden afectar la evolución de las actuales tendencias y afectar el desarrollo del mercado interno y en la Administración Pública en particular.

El uso de la telemática contra los intereses del Estado. La guerra cibernética se ha convertido en una realidad. Actualmente es posible vulnerar la información clasificada de un Estado penetrando sus computadoras. Pero más aún es posible paralizar un país emitiendo ondas Electromagnéticas que interfieran sus comunicaciones, destruyan la información de sus computadoras penetren en la información reservada de los bancos, confundan las señales de los aeropuertos, ferrocarriles y demás medios de transporte, etc., creando un verdadero caos en un país. Contra esta amenaza debemos estar preparados ya que constituye una nueva forma de hacer la guerra.

Contexto Interno

Fortalezas

Una parte de los servicios ofrecidos por las instituciones armadas del Sector Defensa son estructurales (organizados en trámites y procedimientos regulados similares, tales como la expedición de carnet de identidad, libretas militares y otros) que pueden ser ofertados y realizados (parcialmente o totalmente) en línea, bajo una misma tecnología de Información. Esta capacidad de generar un inmenso mercado orientado al usuario, por medio del cual, puede reducir el costo de los servicios, gasto de presupuesto, acortar distancias, descentralizar los servicios, democratizar el acceso y en algunos casos desmaterializar la transacción es un fortaleza clave que puede permitir aprovechar las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías de información.

El Sector Defensa en el contexto del Estado es un importante comprador de bienes y servicios del país. A través de los portales que están construyendo y que se potenciarán, se permitirá reducir tiempos y costos, llegar a una mayor cantidad de proveedores, hacer más neutrales las operaciones de compra y venta, facilitar las negociaciones y potenciar las operaciones de comercio utilizando medios electrónicos.



La información producida y sistematizada por cada entidad dentro del Sector Defensa es un activo valioso en un mundo donde disponer de información oportuna y confiable puede ser la clave para la toma de decisiones.

La capacidad de poder unificar o modificar procedimientos e implementar normas para actuar como un todo es una fortaleza que el Sector Defensa no utiliza. Aquí se plantea utilizar esta capacidad para facilitar la implementación de servicios como la ventanilla única de trámites y el seguimiento de expedientes, así como el uso de aplicaciones de software que la naturaleza del sistema así lo aconseje.

El Sector Defensa a través de sus Instituciones Armadas, está presente en la mayor parte del territorio nacional, a través de Cuarteles y Bases. Esta presencia obliga al uso de tecnologías de información. Convertir esta capacidad en una fortaleza clave para descentralizar las funciones y favorecer la formación de una red articulada e integrada es un reto del Sector.

La capacidad de poder unificar y modificar procedimientos para actuar como un todo es una fortaleza a tener en cuenta.

Debilidades

Las funciones relacionadas con las TI están repartidas entre varias instituciones del Sector e incluso algunas no están del todo precisas.

Hay un pobre nivel de integración de las redes y sistemas del sector tanto entre las entidades como al interior de ellas. Cada institución emprende sus propios desarrollos informáticos.

Gran parte de la información generada por las dependencias del Sector Defensa sigue siendo tratada como si fuera reservada (están en proceso de desclasificación) o en otros casos no se cuenta con la debida protección de los datos almacenados en registros informatizados.

Las Tecnologías de Información son vistas como un gasto prescindible o no esencial y no como una inversión impostergable, lo cual se refleja en la manera como son clasificados los recursos presupuestales y en la priorización de las respectivas partidas, lo que imposibilita mantener actualizada una infraestructura acorde con los avances tecnológicos.

Parte del personal técnico que trabaja en las actividades de TI en el Sector Defensa (especialmente en las provincias) no está actualizado en las nuevas TI y en muchos casos, no ha tenido una capacitación integral y formal.

El bajo nivel de cobertura de las telecomunicaciones es una importante debilidad que afecta la accesibilidad de cualquier esfuerzo de poner al alcance de los lugares mas alejados las bondades de las Tecnologías de Información y los servicios en línea.

Las entidades del Sector Defensa disponen de un reducido número de especialistas en informática.



Falta de un Sistema de Información en apoyo al proceso de toma de decisiones que asegure una eficiente administración del Sector en época de paz y una exitosa conducción de operaciones.

3. En resumen, el Sector Defensa no es ajeno a la problemática nacional de Informática, la cual el INEI sintetizó en los puntos básicos siguientes:

- Gestión pública ineficiente y centralizada.
- Administración pública con bajos índices de productividad.
- Bajo índice y limitado acceso a la información y el conocimiento.

Para superar este conjunto de problemas, el INEI diseñó la Política Nacional de Informática, la misma que se encuentra en ejecución.

Sector Defensa

Por desarrollar sus actividades de informática dentro del marco normativo y directriz del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y del Sistema Nacional de Informática, el Sector Defensa está inmerso en cierta forma en la problemática general que afronta el órgano rector.



Para afrontar el problema en mención tenemos el Sistema de Informática del Sector Defensa (SISD-SD) de reciente creación, que ha iniciado su desarrollo en el 2004 y que consecuentemente, sus actividades durante el período 2004-2006 estarán orientadas a consolidarse como una estructura cuyos órganos desarrollarán actividades informáticas en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad técnica común, con el objeto de contribuir a la gestión eficiente y eficaz del Ministerio de Defensa y de las instituciones que conforman el Sector así mismo dar cumplimiento a las normas vigentes sobre transparencia en la gestión y acceso a la información pública.

Al interior de las instituciones de mayor envergadura del Sector, progresivamente se constituirán Sistemas de Informática Institucionales, particularmente en aquellas que tienen dependencias desplegadas en el territorio nacional, las cuales desarrollarán actividades informáticas en su ámbito de responsabilidad en forma integrada, coordinada y racionalizada bajo la dirección técnico-normativa del órgano informático institucional del que dependen.

Dentro de esta visión, actualmente las actividades de los órganos que integran el Sistema de Informática del Sector Defensa, están orientadas principalmente a su organización e implementación dentro de las estructuras organizativas de las instituciones a las que pertenecen, las mismas que se encuentran inmersas dentro del proceso de reorganización, en el marco de la modernización de la gestión del Estado.

A este efecto se ha diseñado la Política de Informática del Sector Defensa que se desarrolla en los párrafos siguientes.

POLÍTICA DE INFORMATICA DEL SECTOR DEFENSA (2004-2006)

1. VISIÓN

Sistema de informática que permita al sector disponer de capacidades operacionales, administrativas, científicas y tecnológicas modernas, con potencial humano altamente capacitado y con valores, garantizando la Seguridad Integral, que contribuya al Desarrollo Nacional y a ejercer el liderazgo en el ámbito Nacional y Regional, con presencia Internacional.

2. OBJETIVOS

- a. **Modernizar los procesos operativos y la gestión pública del sector y propiciar su descentralización, mediante el uso intensivo de las tecnologías de información.**

Lineamientos Estratégicos

1. Establecer una plataforma tecnológica del Sector para la modernización de la gestión pública y la descentralización.

Líneas de acción

- 1.1 Definiendo estructuras para el intercambio de información sectorial e intersectorial.
 - 1.2 Implementando mecanismos de prospección del desarrollo de las Tecnologías de Información.
 - 1.3 Promoviendo la administración centralizada y operación descentralizada de los Centros Informáticos a nivel de organismos dependientes del Sector.
 - 1.4 Monitoreando y midiendo el grado de avance del uso de las tecnologías de Información.
 - 1.5 Propendiendo al uso racional de los recursos, modelos de gestión y servicios tecnológicos de información que el estado requiera.
 - 1.6 Estableciendo normas para la adquisición de hardware y software visando la estandarización de la Tecnología de Información.
 - 1.7 Renovando progresivamente el parque informático.
 - 1.8 Proponiendo estrategias de inversión en tecnología de información.
2. Optimizar, estandarizar e integrar los Procesos Operativos Estratégicos del Sector mediante el uso de la Tecnología de Información a bajo costo.

Líneas de acción

- 2.1 Asegurando la calidad de los procesos operativos y administrativos con el uso de las Tecnologías de Información.



- 2.2 Estableciendo estándares de codificación y/o formatos tanto en el intercambio de Tecnología de Información (hardware, software y conectividad).
 - 2.3 Construyendo la infraestructura de Tecnología de Información del Sector.
 - 2.4 Normando y estandarizando la documentación en el uso de la Tecnología de Información.
 - 2.5 Promoviendo e implementando la Intranet del Sector Defensa con cobertura nacional, sobre una plataforma de redes seguras.
 - 2.6 Empleando metodologías y técnicas acordes con las necesidades del sector.
 - 2.7 Estandarizando e integrando los Sistemas de Información administrativos, operativos y bases de datos para facilitar el acceso a la Información.
3. Impulsar la implantación de un modelo de gestión administrativa y operacional, apoyado por las Tecnologías de Información.

Líneas de acción



- 3.1 Actuando en el marco de un Plan Sectorial de Desarrollo Informático.
 - 3.2 Apoyando la reforma y modernización del Sector Defensa con un enfoque orientado hacia el servicio al Estado y a los ciudadanos, con uso intensivo de las tecnologías de Información.
 - 3.3 Revisando y proponiendo la normatividad administrativa, operacional y técnica, necesaria para la adecuación de la Administración Pública del Sector a la modernidad.
 - 3.4 Potenciando los mecanismos de coordinación sectorial, intra e Inter institucional con uso intensivo de las tecnologías de información.
 - 3.5 Propendiendo a una organización más flexible de los centros informáticos de las entidades componentes del Sector.
 - 3.6 Promoviendo la cooperación de la iniciativa privada en la gestión del Sector.
 - 3.7 Optimizando la información y servicios que se brinden a través de la Página Web.
 - 3.8 Organizando adecuadamente la estructura de información del Sector Defensa.
 - 3.9 Promoviendo la inversión pública y privada en infraestructura de Tecnología de Información.
 - 3.10 Revisando y proponiendo normas técnicas de auditoria, control y aseguramiento de calidad en Tecnologías de Información.
4. Impulsar el desarrollo e implantación de servicios públicos abiertos y en línea.

Líneas de acción

- 4.1 Promoviendo la digitalización y sistematización de la información de conocimiento público, producida por el Sector.
- 4.2 Potenciando el Portal del Sector Defensa.

- 4.3 Implementando sistemas de adquisiciones y contrataciones del Sector vía Internet.
- 4.4 Promoviendo el uso intensivo de los servicios de pagos electrónicos del sistema financiero nacional para efectuar los pagos del Sector.

b. Promover el desarrollo de la tecnología de información en el Sector para su aplicación en el sistema de Defensa Nacional.

Lineamientos Estratégicos

1. Promover la investigación y desarrollo científico y militar en el campo de las tecnologías de información.

Líneas de acción

- 1.1 Coordinando esfuerzos con las universidades, centros de investigación e innovación tecnológica para la elaboración de un Plan Sectorial de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de Información.
- 1.2 Promoviendo la implementación de una Red de Centros de Investigación y Desarrollo con acceso a redes científicas.
- 1.3 Participando activamente en foros tecnológicos y aprovechando al máximo la cooperación técnica y financiera nacional e internacional en el campo tecnológico.
- 1.4 Impulsando y velando por el uso racional de la cooperación técnica y financiera internacional en el campo tecnológico.
- 1.5 Promoviendo el fortalecimiento de los fondos de inversión y los programas de financiamiento de infraestructura de tecnologías de información.
- 1.6 Promoviendo el derecho de la propiedad intelectual en el desarrollo de la Tecnología de Información.
- 1.7 Promoviendo el uso de Software libre para el desarrollo tecnológico independiente.
- 1.8 Promoviendo el desarrollo de Software Libre en forma conjunta entre las dependencias del sector a fin de optimizar el empleo de los recursos presupuestales asignados a tecnologías de información

2. Estimular y promover la formación de Recursos Humanos en tecnologías de Información.

Líneas de acción

- 2.1 Apoyando el desarrollo de programas de calidad en la formación de recursos humanos especializados en las tecnologías de información así como promover los programas de becas y pasantías para estudiantes y docentes en tecnologías de información.
- 2.2 Desarrollando programas de actualización y especialización en la gestión y conocimiento de las potencialidades de Tecnologías de Información para la modernización del Sector.



- 2.3 Capacitando y actualizando permanentemente en el conocimiento, uso, explotación y seguridad de las tecnologías de la información.

c. Promover el acceso a la Información que contribuya al conocimiento y al fortalecimiento de la conciencia nacional.

Lineamientos Estratégicos

1. Masificación del acceso a la información del Sector e Internet.

Líneas de acción

- 1.1 Impulsando el desarrollo del Portal del Sector.
- 1.2 Fomentando el acceso a la información de la Administración Pública.
- 1.3 Fomentando campañas de sensibilización y difusión de información, ampliando la cultura al ciudadano.
- 1.4 Promoviendo el intercambio técnico y cultural entre las dependencias del sector.
- 1.5 Fomentando la existencia de una política de calificación de la información confidencial o de disponibilidad pública.
- 1.6 Masificando el uso de Internet para el desarrollo del conocimiento.
- 1.7 Promoviendo la introducción de tecnologías que permitan reducir costos y mejorar la calidad de los servicios de acceso a Internet en el Sector.
- 1.8 Coordinando esfuerzos que conlleven al mejor uso y aplicación de Internet en el sector.
- 1.9 Promoviendo la digitalización del acervo cultural, científico e histórico del país.



d. Garantizar la Seguridad del sistema de informática.

Lineamientos estratégicos

1. Definición de una estrategia sectorial para promover la seguridad de la información en todos los niveles del Sector Defensa.

Líneas de acción:

- 1.1 Promoviendo las tecnologías de identificación que garanticen la seguridad de la información y de las comunicaciones en el sector.
- 1.2 Desarrollando software de seguridad contra intrusos.
- 1.3 Implementando redes seguras y privadas utilizando la tecnología de información.
- 1.4 Fomentando la conciencia de seguridad informática en el personal.
- 1.5 Estandarizando normas técnicas de seguridad informática en las dependencias del sector.
- 1.6 Diseñando y ejecutando las normas técnicas de seguridad a las tecnologías de información.

2. Garantizar la seguridad contra las amenazas siguientes: errores y omisiones, intrusiones, accidentes y desastres, lógica maliciosa y la privacidad de las personas.

Líneas de acción:

- 2.1 Ejecutando los planes de contingencia contra amenazas internas y/o externas
- 2.2 Contando con los medios de seguridad física y lógica actualizados.
- 2.3 Estimulando el intercambio de medios de seguridad física y lógica, experiencias, desarrollos informáticos entre las Dependencias del Sector, para fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones, en especial de las que se encuentran menos desarrolladas.
- 2.4 Promoviendo el uso de herramientas de encriptación en el intercambio de información entre las Dependencias del Sector.
- 2.5 Estableciendo y ejecutando normas técnicas de almacenamiento, recuperación y respaldo de la información.

